

**DEPARTAMENTO: CALLAO**  
**PROVINCIA: CALLAO**  
**CIUDAD DE CALLAO**

**PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS**  
**CIUDAD DE CALLAO**

**APROBADO POR:**  
 RESOLUCIÓN GENERAL REGIONAL N° 00904-2023-06-0000-PP/PT  
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023  
**FECHA:**  
 VIGENCIA: AÑO 2024

**LAMINA:**  
**B-25**  
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18  
 Datum WGS84  
 Escala: 1:5,000

**OBSERVACIONES:**  
 1. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 2. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 3. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 4. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 5. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 6. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.  
 7. LAS MEDIDAS ARANCELARIAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DE LA ZONA URBANA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.



A-26	B-26
A-25	B-25
B-24	C-24

ESCALA GRÁFICA  
 (metros)

